



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 332 SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR LA BAJA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE PROPIEDAD MUEBLE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DE EQUIPOS QUE APARECEN EN INVENTARIO, PERO NO EN FÍSICO, Y PARA LOS CUALES NO SE HA PODIDO DETERMINAR NEGLIGENCIA DE UN EMPLEADO EN PARTICULAR; Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: Actualmente en el inventario de propiedad mueble del Municipio Autónomo de Ponce aparece equipo que no se encuentra físicamente en facilidad municipal alguna;

POR CUANTO: Estas discrepancias en los inventarios de propiedad se produjeron hace muchos años y se han venido arrastrando en los informes oficiales;

POR CUANTO: En la mayoría de los casos, los empleados responsables de estas pérdidas ya no trabajan con el Municipio Autónomo de Ponce y/o se ha hecho imposible determinar si hubo negligencia de algún empleado o funcionario, por falta de evidencia;

POR CUANTO: Estas discrepancias evitan que el Municipio cuente con un inventario real, por lo que se hace necesario depurar el mismo;

SECCIÓN SEGUNDA: Este Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada por el Alcalde y la Legislatura Municipal.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas, Oficina de Propiedad Mueble, Auditoría Interna y la Oficina de Seguros.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.



GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

^{DAE}
 DCS/dar

Revisado por:  IMYO

RES 332 descontar inventario 11junio02 dar

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 332, Serie de 2001-2002, “PARA AUTORIZAR LA BAJA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE PROPIEDAD MUEBLE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE EQUIPOS QUE APARECEN EN INVENTARIO PERO NO EN FÍSICO Y PARA LOS CUALES NO SE HA PODIDO DETERMINAR NEGLIGENCIA DE UN EMPLEADO EN PARTICULAR; Y PARA OTROS FINES”, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día martes, 11 de junio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<p>Hon. Carlos Báez Hon. Juan H. Cintrón Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María C. Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Rafael Rovira Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez Hon. Enrique Vicéns</p>
--	--

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 11 de junio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de junio de 2002, y éste la firmó el día jueves, 13 de junio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 14 de junio de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

